



cultivar por su sueldo, condicion  
individual de los colonos, y el nro.º de la  
baja de grano de sacas y cobros mayor. Y  
estimado por este Ay.º acuerdo: que se de-  
pache la competente ordena para que en el  
termino de trece dias presenten dicha noticia  
en la Secretaria de este Ayuntamiento, quienes son  
de dicha Alcaldia de barrios con ellos p.º ademas  
de alguna diputacion que pueda oviene, en  
grado a los pueblos que luego que tengan dicha  
dicha noticia presenten p.º diputacion a la  
mayor brevedad dichos representantes, de los q.  
quedaron librados y se despidieron de este  
Ayuntamiento.

Mf. sobre las cuentas de la Caja del Ayuntamiento y su viabilidad de la recogida  
cancel del año en linea de siete del corriente, se vio el Prof.º que  
que la 3.º Comision y Contador int. mun-  
icipal, cumpliendo con el anterior acuerdo  
del P.º han examinado la cuenta de los gastos  
de la manutencion de los pueblos de la

